



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA**ANTECEDENTES:**

PRIMERO. El 31 de julio de 2021, la Universitat de València, en adelante UV, dictó resolución de aprobación del encargo de gestión de prácticas académicas externas de la UV a la Fundació Universitat-Empresa, (Consell Social de la UV-Estudi General de València), en adelante FUE.

La cláusula quinta de la resolución establece un periodo de vigencia de 16 meses, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, con la posibilidad de prorrogarse cinco años más, una vez informado favorablemente por parte del órgano de la UV responsable del encargo.

Mediante resolución de fecha 31 de diciembre de 2022, se aprobó la primera prórroga del encargo, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. En cumplimiento de la citada cláusula, la *vicerectora de Formació Permanent, Transformació Docent i Ocupació*, como responsable del encargo, el 30 de octubre de 2023 emite informe favorable para prorrogar el encargo de gestión en el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. La tarifa unitaria aprobada y aplicada durante la ejecución del encargo, se mantendrá vigente durante la prórroga en tanto no sea actualizada de acuerdo con lo dispuesto en el antecedente quinto. Esta tarifa es la siguiente:

- 79,65 euros/práctica

La UV prevé la realización de 10.000 prácticas académicas para una anualidad completa.

CUARTO. De acuerdo con lo anterior se propone un presupuesto de 796.500 € para la prórroga del encargo.

QUINTO. La actualización, en su caso, de la tarifa durante el periodo de vigencia de la prórroga, será aprobada por el órgano de contratación de la UV aplicando los criterios descritos en la memoria económica del encargo de fecha 22 de julio de 2021.

Por todo ello, visto el cumplimiento de los requisitos establecidos, visto el informe de la Oficina de Control Interno de fecha 22 de diciembre de 2023 y considerando procedente prorrogar el encargo de gestión de prácticas académicas externas de la UV a la FUE.

El vicerector d'economia i infraestructures de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOCV nº 9350, de 30 de mayo de 2022,



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESUELVE

PRIMERO. Prorrogar el encargo de gestión de prácticas académicas externas de la UV a la FUE, en su condición de medio propio y servicio técnico de la UV, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por un importe de **796.500 €**

SEGUNDO. La FUE gestionará las prácticas académicas externas de la UV durante el año 2024, de acuerdo con las condiciones de ejecución del encargo descritas en el pliego de prescripciones técnicas de fecha 23 de junio de 2021 que son de obligado cumplimiento para la FUE.

TERCERO. Instar al órgano competente a la aprobación de un crédito por importe de **796.500 €**.

Valencia, en la fecha de la firma

Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures